

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/5  
18 de mayo de 1998

(98-1955)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: inglés/  
francés/  
español

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Declaración distribuida por el Sr. James W. Shaver  
Secretario General  
(en calidad de observador)

La Organización Mundial de Aduanas expresa su sincera felicitación a la Organización Mundial del Comercio con motivo de la celebración del 50 aniversario de la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

La visión de futuro mostrada por el GATT con el establecimiento de normas internacionales para el comercio mundial continúa reflejándose actualmente en el trabajo de la OMC con sus denodados esfuerzos para la liberación del comercio internacional. Mediante la supervisión de la aplicación del marco progresivo de la Ronda Uruguay para la reducción de las barreras arancelarias en el contexto de un sistema de comercio multilateral, la OMC colabora de forma esencial en la progresiva globalización del mercado internacional.

A la par que esta reforma arancelaria, ayuda a la reducción de las barreras no arancelarias en el entorno aduanero que pueden frustrar los beneficios significativos que el comercio globalizado brinda a las economías nacionales. La OMC y la OMA trabajan juntas en la mejora de la eficiencia de los regímenes aduaneros en todo el mundo para asegurar que la intervención de las aduanas en el comercio global beneficie a los distintos Estados y facilite el comercio internacional.

Nuestra asociación se caracteriza por el desarrollo de instrumentos y normas internacionales muy eficaces que proporcionen en el nuevo milenio los medios para asegurar la simplicidad, equidad y previsibilidad del papel desempeñado por las aduanas en el comercio internacional. El uso del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, del Código de Valoración del GATT/OMC, de las Normas de Origen actualmente elaboradas por la OMC y la OMA y la revisión por la OMC del Convenio de Kyoto para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros que deberá estar finalizada en 1999, proporcionarán en su conjunto a la totalidad de nuestras 146 administraciones aduaneras un plan detallado para la reducción de los impedimentos innecesarios al comercio internacional legítimo.

El Sr. Ruggiero, Director General de la OMC, afirmó recientemente "debemos sacar partido del nuevo ecualizador potencial que constituyen las tecnologías sin fronteras para acelerar con intensidad el desarrollo humano y económico de los países menos desarrollados". La OMA comparte el parecer del Sr. Ruggiero y con su experiencia exclusiva en las operaciones de comercio internacional, desea participar plenamente junto a la OMC y otras organizaciones internacionales en los esfuerzos de asistencia a los países menos desarrollados.

Procediendo de tal modo, esta asociación influirá positivamente en la creación de riqueza y en garantizar la recaudación de ingresos, elementos ambos que constituyen la base para el establecimiento de una robusta infraestructura que sirva de base para la prosperidad y el desarrollo nacional.

Un elemento dinámico en el ámbito de la facilitación del comercio es la creciente alarma internacional generada por el aumento de la incidencia de la criminalidad transnacional. El tráfico de drogas, el fraude comercial, el tráfico de material nuclear y de otro material nocivo para el medio ambiente, el tráfico de especies amenazadas, el contrabando de personas y otros delitos que rebasan las fronteras han sido objeto de declaraciones que plasman la preocupación de muchos Estados y organizaciones internacionales.

En un futuro previsible, la protección social de los ciudadanos seguirá siendo probablemente un elemento primordial para las administraciones aduaneras de muchos Estados. Esto no es algo novedoso, pues los Gobiernos siempre han utilizado las aduanas como baluarte contra tales riesgos, pero crecen las demandas y los imperativos políticos en la medida en que los Estados pretenden proteger y aislar a sus comunidades de los efectos y de la escala de las nuevas amenazas. Las aduanas son la institución en que se apoyan los Gobiernos para afirmar su soberanía en las fronteras nacionales.

Aunque sea una paradoja, la gestión eficaz de estos riesgos preocupantes brinda una gran oportunidad a las aduanas para contribuir decididamente a la mejora del comercio. No obstante, los sistemas de cumplimiento basados en planteamientos refinados y modernos de evaluación de riesgos, conectados con procesos automatizados de vanguardia, así como el uso de las buenas prácticas reconocidas internacionalmente, son elementos fundamentales para crear un entorno eficiente de comercio global. Tales técnicas, acordes con operaciones de selección basadas en la información, significan que la intervención de las aduanas redundaría en beneficio de la seguridad nacional y permitirá a la vez la rapidez del comercio legítimo allende las fronteras nacionales. Las modernas técnicas aduaneras contribuyen también al mantenimiento de condiciones equilibradas en el comercio internacional mediante la aplicación equitativa y eficaz de las normas internacionales de comercio.

La actividad de las aduanas es compleja y se basa en diversas interdependencias básicas, destacando entre ellas la asociación de los criterios de cumplimiento y facilitación. El peligro de la criminalidad internacional no disminuye la conveniencia de regímenes aduaneros simples, rápidos y baratos, formulada por los Ministros de modo convincente en la Declaración ministerial Columbus sobre Eficiencias en el Comercio. En realidad, ello plantea con más urgencia el desarrollo de soluciones que permitan a las aduanas identificar y responder a las transacciones aduaneras que representen un serio riesgo y a la vez reducir la intervención en el caso del comercio y los viajes legítimos.

En algunos casos, la reforma necesaria para permitir que las administraciones aduaneras apliquen con eficacia los instrumentos internacionales reconocidos, soluciones automatizadas y buenas prácticas, exigen un enfoque global del cambio organizativo. Una legislación moderna, políticas eficaces de recursos humanos que incorporen programas de actuación íntegra, estructuras organizativas bien fundamentadas, una cultura basada en el servicio o la disponibilidad de ayudas de alta tecnología a la inspección son ejemplos de elementos clave que son el signo de una administración de aduanas de alta calidad.

Por tales motivos, la OMA ha desarrollado un Programa de Reforma y Modernización de Aduanas a la vez global e imaginativo que proporciona un marco integrado efectivo de orientación destinado a las administraciones de aduanas que deseen realizar un programa de reforma. La OMC ha respaldado plenamente a la OMA en el desarrollo del Programa de Reforma y Modernización de Aduanas que en la actualidad está generando importantes mejoras en la facilitación del comercio en diversos Estados miembros.

Esta peculiar combinación de cumplimiento y facilitación está también respaldada por la especial asociación establecida entre la OMA y otras organizaciones intergubernamentales conexas como la OMC, la UNCTAD, el Banco Mundial, el FMI y las demás organizaciones internacionales privadas que representan los intereses comerciales presentes en los intercambios internacionales.

A la vista del ambicioso programa de comercio que se centrará progresivamente en las otras cuestiones de distorsión de la libertad y equidad del mercado, la comunidad aduanera internacional está dispuesta a continuar trabajando de modo creativo con la OMC para poner a punto y aplicar luego los considerables avances realizados en aras de la simplificación del comercio global. El planteamiento de un entorno aduanero coherente y que ejerza una positiva influencia en el comercio internacional legítimo permitirá a la OMC y a la OMA contribuir en gran medida al bienestar económico y social de los ciudadanos de los países desarrollados y en desarrollo.

---